Municipalidad de Trinidad Itapúa – Convenio Itapúa
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)
Telef. N° 0982-356200 – e.mail – convenioitapua@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Abg. Arístides Aguilar
Intendente Municipal Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD – CONVENIO ITAPÚA, se reúne en fecha 16 de Febrero del 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2017 para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL CONVENIO ITAPUA" ID 322863**, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por los siguientes miembros: Ing. René Ayala – Superintendente - Convenio Itapúa, Lic. Luis Marcelo Ozuna Estepa– Supervisor Administrativo - Convenio Itapúa y la Sra. Mabel Carolina Maciel – Responsable UOC Municipalidad de Trinidad.----------

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de Febrero de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 **NILFIO CUADRA – MECÁNICA FERVAC**	Gs. 189.099.835

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No hubieron observaciones.----------

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	NILFIO CUADRA
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple

Ing. René Ayala
Supervisor Intendente
R.C.: 4.112.272 – 3
Convenio Itapúa

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Trinidad

Lic. Marcelo Ozuna

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Convenio Itapúa
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)
Telef. N° 0982-356200 - e.mail - convenioitapua@hotmail.com

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de la firma oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.----------

Nro. De Item	Cod. catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA VOLVO MOD:G710 MOTOR:CUMMINS B5.9 DE 6 CILINDRO 140 HP						
1	73152101-014	Reparación Bomba de Freno Repuestos	un	1	Evento	9.600.000
2	73152101-014	Reparación de Embrague Repuestos	un	1	Evento	3.120.000
3	73152101-014	Reparación Salida de Escape Repuestos	un	1	Evento	816.000
4	73152101-014	Reparación Buje de Deslizamiento Repuestos	un	1	Evento	3.240.000
5	73152101-014	Picaporte Puerta Repuestos	un	1	Evento	468.000
6	73152101-014	Reparación Cabina Repuestos	un	1	Evento	600.000
7	73152101-014	Soldadura - soporte Circulo Repuestos	un	1	Evento	780.000
8	73152101-014	Mantenimiento Completo, Filtros y Aceites (Motor, Transmisión, Caja, Tándem, sistema Hidráulico, Frenos)	un	1	Evento	10.800.000
9	73152101-014	Mantenimiento Rutinario Motor (Filtros , Aceites)	un	1	Evento	2.328.000
10	73152101-014	Mano de Obra (reparación de Bomba, Embrague, salida de Escape, Buje de Deslizamiento, picaporte puerta, cabina y soldadura soporte circulo)	un	1	Evento	2.880.000
11	73152101-014	Mano de Obra de Mantenimiento Completo, Filtos y Aceites (Motor, Transmisión, Caja, Tándem, sistema Hidráulico, Frenos)	un	1	Evento	2.400.000
12	73152101-014	Mano de Obra de Mantenimiento Rutinario Motor (Filtros , Aceites)	un	1	Evento	420.000
13	73152101-014	Reparación de Aire Acondicionado	un	1	Evento	1.800.000
14	73152101-014	Reparación Sistema Eléctrico	un	1	Evento	1.080.000
15	73152101-014	Provisión y colocación de Parabrisas	un	1	Evento	5.400.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETROEXCAVADORA FORD-NEW HOLLAND 565E						
16	73152101-017	Reparación Sistema hidráulico Repuestos	un	1	Evento	18.000.000
17	73152101-017	Reparación Sistema Eléctrico Repuestos	un	1	Evento	6.000.000
18	73152101-017	Reparación Masa Delantera Repuestos	un	1	Evento	10.800.000
19	73152101-017	Reparación Motor Repuestos	un	1	Evento	18.000.000
20	73152101-017	Mantenimiento completo Filtros y Aceites (Motor, transmisión, Convertidor y Sistema Hidráulico)	un	1	Evento	5.400.000
21	73152101-017	Mantenimiento Rutinario Filtros y Aceites (Motor)	un	1	Evento	2.100.000
22	73152101-017	Mano de Obra Reparación de Sistema hidráulico	un	1	Evento	3.600.000
23	73152101-017	Mano de Obra Reparación Sistema Eléctrico	un	1	Evento	960.000
24	73152101-017	**MANO DE OBRA REPARACIÓN MASA DELANTERA**	un	1	Evento	1.800.000
25	73152101-017	Mano de Obra Reparación de Motor	un	1	Evento	4.800.000
26	73152101-017	Mano de Obra de Mantenimiento completo Filtros y Aceites (Motor, transmisión, Convertidor y Sistema Hidráulico)	un	1	Evento	1.080.000
27	73152101-017	Mano de Obra de Mantenimiento Rutinario Filtros y Aceites (Motor)	un	1	Evento	900.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION VOLQUETE FORD F14000 CV - 1133						
28	73152101-034	Reparación de Motor Repuestos	un	1	Evento	32.007.835
29	73152101-034	Reparación Sistema de frenos Repuestos	un	1	Evento	3.000.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ing. René Ayala
Supervisor Intendente
RUC: 4.112.472 - 3
Convenio Itapúa

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Trinidad

Lic. Marcelo Ozuna

31	73152101-034	Reparación Perdida en Cilindro de Casamba Repuestos	un	1	Evento	420.000
32	73152101-034	Reparación de Arranque Repuestos	un	1	Evento	480.000
33	73152101-034	Mantenimiento Completo Filtros y Aceites (Motor, Transmisión, Dirección, Diferencial y sistema Hidráulico)	un	1	Evento	1.920.000
34	73152101-034	Mantenimiento Rutinario Filtros y Aceites (Motor)	un	1	Evento	1.140.000
35	73152101-034	Mano de Obra Reparación de Motor	un	1	Evento	6.600.000
36	73152101-034	Mano de Obra Reparación Sistema de frenos	un	1	Evento	960.000
37	73152101-034	**MANO DE OBRA REPARACIÓN PERDIDA EN CAJA**	un	1	Evento	480.000
38	73152101-034	Mano de Obra Reparación Perdida en Cilindro de Casamba	un	1	Evento	420.000
39	73152101-034	Mano de Obra Reparación de Arranque	un	1	Evento	480.000
40	73152101-034	Mano de Obra Mantenimiento Completo Filtros y Aceites (Motor, Transmisión, Dirección, Diferencial y sistema Hidráulico)	un	1	Evento	1.080.000
41	73152101-034	Mano de Obra Mantenimiento Rutinario Filtros y Aceites (Motor)	un	1	Evento	540.000
42	73152101-034	Provisión y colocación de Espejos	un	1	Evento	360.000
43	73152101-034	Provisión y colocación de faros delanteros (Incluye Focos)	un	1	Evento	300.000
44	73152101-034	Provisión y colocación de faros Traseros (Incluye Focos)	un	1	Evento	300.000
45	73152101-034	Provisión y Colocación de Motor de Limpia parabrisas (Incluye Gomas)	un	1	Evento	360.000
46	73152101-034	Provisión y Colocación de Elásticos	un	1	Evento	900.000
47	73152101-034	Provisión y Colocación de Amortiguadores	un	1	Evento	420.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION VOLQUETE FORD F14000 CV - 1134				
48	73152101-034	Reparación Sistema de frenos Repuestos	un	1	Evento	3.000.000
49	73152101-034	Reparación Sistema de Embrague Repuestos	un	1	Evento	3.360.000
50	73152101-034	Reparación Perdida en Cilindro de Casamba Repuestos	un	1	Evento	420.000
51	73152101-034	Reparación de Arranque Repuestos	un	1	Evento	480.000
52	73152101-034	Mantenimiento Completo Filtros y Aceites (Motor, Transmisión, Dirección, Diferencial y sistema Hidráulico)	un	1	Evento	1.920.000
53	73152101-034	Mantenimiento Rutinario Filtros y Aceites (Motor)	un	1	Evento	1.140.000
54	73152101-034	Mano de Obra Reparación Sistema de Embrague	un	1	Evento	720.000
55	73152101-034	Mano de Obra Reparación Sistema de frenos	un	1	Evento	960.000
56	73152101-034	Mano de Obra Reparación Perdida en Cilindro de Casamba	un	1	Evento	420.000
57	73152101-034	**MANO DE OBRA REPARACIÓN DE ARRANQUE**	un	1	Evento	480.000
58	73152101-034	Mano de Obra Mantenimiento Completo Filtros y Aceites (Motor, Transmisión, Dirección, Diferencial y sistema Hidráulico)	un	1	Evento	1.080.000
59	73152101-034	Mano de Obra Mantenimiento Rutinario Filtros y Aceites (Motor)	un	1	Evento	540.000
60	73152101-034	Provisión y colocación de Espejos	un	1	Evento	360.000
61	73152101-034	Provisión y colocación de faros delanteros (Incluye Focos)	un	1	Evento	300.000
62	73152101-034	Provisión y colocación de faros Traseros (Incluye Focos)	un	1	Evento	300.000
63	73152101-034	Provisión y Colocación de Motor de Limpia parabrisas				360.000

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472 – 3
Convenio Itapua

Rodolfo Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Trinidad

Lic. Marcelo Ozuna

64	73152101-034	Provisión y Colocación de Elásticos	un	1	Evento	900.000
65	73152101-034	Provisión y Colocación de Amortiguadores	un	1	Evento	420.000
					Precio total:	189.099.835

***Monto mínimo**	**211.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**400.000.000 Gs.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **NILFIO CUADRA – MECANICA FERVAC**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	NILFIO CUADRA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración jurada de IVA del oferente.	Cumple
Impuesto a la renta del último año.	Cumple
Cedula Tributaria.	Cumple
Oferta en original y dos copias.	Cumple

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC y Adendas emitidas, constatándose lo siguiente:----------

4.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Notificación de fecha 20 de Febrero del 2017, enviada al correo electrónico registrado del oferente, en donde se ha solicitado al oferente NILFIO CUADRA – MECANICA FERVAC, la presentación de los siguientes documentos:

Balances generales de los años 2014 y 2015.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente NILFIO CUADRA, por intermedio de su contadora LIC. Fanny Bogado, y a través del correo de la misma, se ha remitido al correo electrónico de la Municipalidad de Trinidad en fecha 21 de Febrero 2017 la siguiente documentación:

Balances generales de los años 2014 y 2015.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTO	NILFIO CUADRA
Balances generales de los años 2014 y 2015.	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia y Antigüedad:

De conformidad a lo establecido en EL Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente NILFIO CUADRA – MECAICA FERVAC, constatándose el siguiente análisis::----------

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 1.112.472-3

Lic. Horacio Ozuna
Coordinador Operativo
Asesor de UOC
Municipalidad de Trinidad

4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Documentación presentada	Resultado del Análisis
Haber realizado mantenimiento y reparación de vehículos y/o maquinarias pesadas en un 30% del monto máximo del presente llamado, dentro de los años 2010 al 2016 inclusive. Para ello podrá adjuntar boletas leales y/o contratos referente a este tipo de servicios	Copia de Contrato de prestación de servicios, copias de boletas legales de prestación de servicios.	Cumple
Poseer un taller con una superficie de 150 m2 como mínimo, el taller debe estar techado a modo de que las maquinarias y los vehículos de la convocante que sean trasladados a dicho lugar no permanezcan a la intemperie.	Declaración jurada.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente NILFIO CUADRA – MECANICA FERVAC, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	73,68	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0,008	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 para **MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL CONVENIO ITAPUA" ID 322863**, al oferente **NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE** con **C.I. Nº 3.477.862** y **RUC 3477862-4** Propietario de la firma unipersonal denominada **MECANICA FERVAC**, por un monto mínimo de **Gs. 211.000.000**, y hasta un monto máximo de **Gs. 400.000.000** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 22 de Febrero del 2017.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

SUPERINTENDENTE CONVENIO ITAPÚA

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472 – 3
Convenio Itapua

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO CONVENIO ITAPUA

Lic. Marcelo Ozuna

RESPONSABLE UOC

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Trinidad